

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

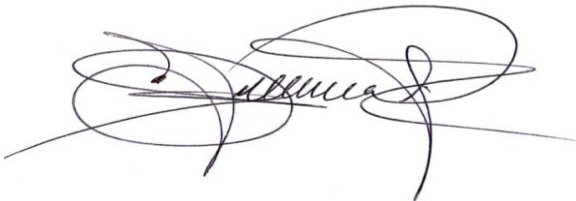
En cumplimiento a la providencia de fecha 12 de agosto de 2021, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **PABLO JULIO CORTÉS FINO**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2020-00199-00, demandante BANCOLOMBIA S.A., demandado PABLO JULIO CORTÉS FINO, así:

Envío citación fl. 63.....\$ 65.000
Agencias en derecho fl. 127.....\$ 3.100.000

T O T A L..... \$3.165.000

Son: TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$3.165.000).

Cajamarca - Tolima, febrero 15 de 2022.



JUAN CARLOS OYUELA LEAL
Secretario.